

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 14 2023-08-16

Fecha del estudio	1/07/2024
-------------------	-----------

Objeto de la contratación

APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y EL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA ACTUAL VIGENCIA, COMO TAMBIÉN APOYAR LA SECCIÓN EN DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS

Requerimiento previo

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adiciones o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. En el marco del Plan Estratégico Institucional, la Sección de Gestión Humana en EMPOCALDAS S.A.E.S.P. ha sido identificada como un componente crucial para la consecución de resultados corporativos, siendo considerada uno de los pilares fundamentales. La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) está comprometida con la transformación y modernización de su gestión, enfocándose en el talento humano como su activo más importante. El objetivo principal es fomentar una cultura de calidad e integridad, cumpliendo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El Plan de Bienestar e Incentivos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se centran en responder a las necesidades de sus funcionarios, promoviendo su desarrollo integral y mejorando su nivel de vida. Esto se logra a través de actividades que equilibran el bienestar psicosocial, salud mental, convivencia social, alianzas interinstitucionales y transformación digital. Estos esfuerzos buscan aumentar la satisfacción, eficacia, efectividad y sentido de pertenencia de los servidores públicos. Para cumplir con estos objetivos y asegurar el éxito del Plan de Bienestar e Incentivos, se requiere un profesional en ingeniería industrial que aporte sus conocimientos y habilidades en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Capacidad Analítica y Estratégica para: Desarrollar y optimizar rutinas de trabajo basadas en la eficiencia y calidad e implementar mejoras continuas en los procesos de gestión del talento humano.</li> <li>2) Gestión y Coordinación de Actividades: Supervisar y coordinar las actividades recreativas, deportivas, socioculturales y de calidad de vida laboral. Asegurar la correcta implementación de estrategias de bienestar y salud para más de 271 colaboradores.</li> <li>3) convenios y Contratos Interinstitucionales: gestionar la creación y seguimiento de convenios y contratos con otras instituciones para proporcionar servicios como cursos, certificaciones y formación técnica.</li> <li>4) Auditorías y Cumplimiento de Objetivos: Realizar auditorías internas para verificar el cumplimiento de los objetivos de la gerencia. Identificar áreas de mejora y proponer soluciones innovadoras para alcanzar los niveles esperados.</li> <li>5) Beneficios Esperados: Incremento en la motivación y satisfacción de los empleados. Mejora en la eficiencia y efectividad de los procesos internos. Mayor sentido de pertenencia y compromiso institucional. Desarrollo de una cultura organizacional sólida y orientada a la calidad. En resumen, la contratación de un ingeniero industrial es necesario para fortalecer los procesos de gestión humana en EMPOCALDAS S.A. E.S.P., asegurando que las estrategias de bienestar e incentivos se implementen de manera efectiva y contribuyan al desarrollo integral de los servidores públicos.</li> </ol>
-----------	---



Conveniencia	<p>Es conveniente la contratación de un profesional en ingeniería industrial para fortalecer los procesos de gestión humana en EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Esta incorporación no solo garantizará la correcta ejecución del Plan Estratégico, el Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan de Capacitación, sino que también contribuirá al desarrollo integral de los servidores públicos, promoviendo una cultura de calidad e integridad en la organización.</p> <p>Es oportuno teniendo en cuenta lo siguiente: 1) Desarrollo y Optimización de Rutinas: Un ingeniero industrial tiene la formación y experiencia necesarias para desarrollar rutinas de trabajo eficientes y optimizar los procesos existentes. Esto es esencial para garantizar que las actividades se realicen siempre con altos estándares de calidad e integridad. 2) Mejoras Continuas: La implementación de mejoras continuas en los procesos de gestión del talento humano requiere un enfoque analítico y estratégico. Un ingeniero industrial está capacitado para identificar áreas de mejora y proponer soluciones innovadoras. 3) Gestión y Coordinación de Actividades: Supervisión Eficiente: La coordinación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales y de calidad de vida laboral es fundamental para el bienestar de los empleados. Un ingeniero industrial puede supervisar estas actividades de manera eficiente, asegurando su correcta implementación y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Cobertura Amplia: Con más de 271 colaboradores, la gestión de estas actividades requiere una organización meticulosa y habilidades de gestión de proyectos, competencias en las que los ingenieros industriales destacan. 4) Convenios y Contratos Interinstitucionales: La creación y seguimiento de convenios y contratos con otras instituciones es crucial para proporcionar servicios como cursos, certificaciones y formación técnica. Un ingeniero industrial puede gestionar estas relaciones de manera efectiva, asegurando beneficios continuos para los empleados. 5) Ampliación de Oportunidades: La colaboración interinstitucional abre nuevas oportunidades de desarrollo para los empleados, contribuyendo a su crecimiento profesional y personal. 6) Propuesta de Soluciones: Identificar áreas de mejora y proponer soluciones innovadoras es una de las competencias clave de un ingeniero industrial, asegurando que la empresa alcance los niveles esperados. 7) Beneficios Esperados: a) incremento en la Motivación y Satisfacción: La correcta implementación de estrategias de bienestar e incentivos, gestionada por un ingeniero industrial, aumentará la motivación y satisfacción de los empleados. B) Mejora en la Eficiencia y Efectividad: La eficiencia y efectividad de los procesos internos se verá notablemente mejorada, optimizando el uso de recursos y tiempo. C) Mayor Sentido de Pertenencia y Compromiso: Un ambiente de trabajo optimizado y orientado al bienestar refuerza el sentido de pertenencia y compromiso institucional entre los empleados. D) Desarrollo de una Cultura Organizacional Sólida: La presencia de un ingeniero industrial fortalecerá la cultura organizacional, orientándola hacia la calidad y la mejora continua.</p>
--------------	---

Oportunidad	<p>Considerando lo expuesto anteriormente, se presenta como una oportunidad estratégica ya que permite a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cumplir de manera eficiente y efectiva con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este profesional contribuirá a la implementación de procesos y rutinas de trabajo que garantizan calidad e integridad en todas las operaciones. la contratación de un profesional en ingeniería industrial no solo es oportuna, sino que también es perentorio para fortalecer los procesos de gestión humana en EMPOCALDAS S.A. E.S.P., asegurando que las estrategias de bienestar e incentivos se implementen de manera efectiva y contribuyan al desarrollo integral de los servidores públicos.</p>
-------------	---

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Profesional en ingeniería industrial.
--	---------------------------------------

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	80111500	Desarrollo de recursos humanos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)**

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
		<b>Presupuesto Oficial</b>	

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
\$ 15.000.000		\$ 15.000.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2120101005020501	Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios)	\$ 15.000.000
	<b>TOTAL CDP</b>	\$ 15.000.000

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?**

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	SI
80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	
8/07/2024	Correo electrónico a: plan.anual@empocaldas.com.co	

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>

Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>No aplica</b>												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	<b>Aplica</b>												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>No aplica</b>												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>No aplica</b>												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	<b>No aplica</b>												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	<b>No aplica</b>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o certificado</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o certificado	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<b>No aplica</b>
Número de identificación del tubo o certificado	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	<b>No aplica</b>												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>No aplica</b>												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>No aplica</b>												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>No aplica</b>												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>No aplica</b>												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>No aplica</b>												

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Analizar y evaluar los procesos actuales de la Sección de Gestión Humana y proponer mejoras que aumenten la eficiencia y calidad
Implementar y supervisar la ejecución de nuevas rutinas de trabajo basadas en principios de mejora continua y optimización de recursos.
Asegurar que las actividades se desarrollen de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan de Capacitación.

Gestionar el cronograma de actividades y garantizar la correcta utilización de los recursos asignados.
Identificar oportunidades y gestionar la creación de convenios y contratos con instituciones educativas, empresas y organizaciones que puedan proporcionar servicios de formación técnica, cursos y certificaciones.
Supervisar el cumplimiento de los términos de los convenios y contratos, asegurando que los beneficios para los empleados sean entregados de manera oportuna y eficaz.
Coordinar la realización de cursos, talleres y capacitaciones técnicas y de desarrollo personal para los empleados.
Evaluar la eficacia de los programas de capacitación y realizar ajustes necesarios para mejorar los resultados.
Monitorear continuamente el progreso y los resultados de las actividades y proyectos implementados.
Realizar evaluaciones periódicas del impacto de las iniciativas de bienestar, capacitación y gestión de talento humano.
Preparar informes detallados sobre el desempeño y los resultados obtenidos, presentándolos a la gerencia para la toma de decisiones informadas.
Establecer estrategias corporativas que permitan a la Sección de Gestión Humana tener un impacto en los clientes internos y externos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Brindar apoyo en el desarrollo de las evaluaciones de desempeño, clima organizacional y demás encuestas que mejoren el nivel de satisfacción al interior de la empresa.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	En EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Sede Administrativa de Manizales
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio, por el plazo de 5 meses sin superar el 13 de diciembre de 2024.

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Pagos mensuales y proporcionales conforme las actas presentadas por el contratista y aprobadas por el supervisor
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE DE GESTIÓN HUMANA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

#### GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA OROZCO RUBIO	Nombre	YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Cargo	JEFE DE GESTIÓN HUMANA	Cargo	

Revisión Jurídica (Secretaría General)	
Firma	
Nombre	TANIA ECHEVERRY RIVERA